

En la M^{te} Noble M^{te} Real Audiencia de Mexico en
veinte y un dias del mes de Agosto de mill e setecientos
veinte y siete años se juntaron a Consejo los Señores
Oydores y Regimiento de ella en la Caxa de la Real Audiencia
y se acordó que se mande a don Juan de la Cruz de la Cruz
Mag^o su Oydor en la Real Chancilleria de Granada
que sea pesquisador y corredor desta Audiencia para ha-
cer conyuntamiento al servicio de su Mag^o bien y utilidad
de esta Republica es saber sus ^{Mag^o Corredor y} ~~Mag^o Corredor y~~
los señores don Pedro Nicolas Fernandez Menchion Alfe-
rez Mayor don Juan felix Matheo don Pedro Alcan-
gala Perez de Meca don Juan fernandez Pines
don Pedro Villanueva Samilla don Lorenzo faranda don
Diego Cayzar Alouquerque don Juan Gregorio
Alouquerque.

don Juan Soler don Nicolas Ruiz de Moya.

Pan
El ^{señor} Corredor - Dixo que respecto a haberse expe-
rimentado falta en el Abasto de Pan, la que parece
haber provenido de haberse basado el precio y Regula
de cada libra a ochos m^{rs}, en el tiempo que su señoria
estubo ausente desta Audiencia, por lo que se ha reconocido
haberse retirado muchas personas que abastecian las
Plazas y otros puestos publicos, por la ninguna ^{de} ~~de~~

